

171497  
R. Dir. 366/3.930  
CAA/sn

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 21.016 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, COMEDOR Y EXPENDIO DE LECHE EN EL EDIFICIO SEDE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS”. ADJUDICAR.**

---

Montevideo, 13 de junio de 2018.

**VISTO:**

El llamado a Licitación Pública N° 21.016 referente a la "Contratación del Servicio de Cafetería, comedor y expendio de Leche en el Edificio Sede de la Administración Nacional de Puertos".

**RESULTANDO:**

- I. Que se procedió a la apertura de ofertas el día 14/12/2017 habiéndose recibido ofertas de las firmas BONJOUR GOURMET LTDA y FEDIR S.A.
- II. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones procedió al análisis de los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, verificando que las empresas oferentes cumplieron con todo lo solicitado en el Artículo 20º1.
- III. Que se procedió a dar vista del mismo, no habiéndose evacuado la misma por ninguno de los oferentes, manteniendo la Comisión lo aconsejado.
- IV. Que la Unidad Presupuestal informa que la presente Contratación tiene una reserva presupuestal imputada al programa Puerto de Montevideo, Objeto 068000 "Compensación por Alimentación sin Aporte", por un importe de \$ 4:139.568,00 el cual representa el porcentaje probable de ejecución dentro del Ejercicio 2018, contando además al día de la fecha, con una disponibilidad presupuestal de \$ 12:898.635,79.

**CONSIDERANDO:**

Que se comparte lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.930, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Adjudicar - supeditado a la intervención del Tribunal de Cuentas - la Licitación Pública N° 21.016 referente a la "Contratación del Servicio de Cafetería, Comedor y Expendio de leche en el Edificio Sede de la Administración Nacional de Puertos", a la firma FEDIR S.A. por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares que rigió el presente

llamado y por ser la oferta que conforme al Artículo 29º obtuvo el mayor puntaje total, por un precio único del menú de \$ 225,40 más IVA, y el precio de la leche en modalidad común y descremada envasada fresca (litro) \$ 23,40 y en modalidad larga vida (litro) \$ 40 IVA incluido, conforme el Artículo 14º por el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la firma del Contrato, que se renovará automáticamente por 1 (un) año, en un todo de acuerdo a su oferta que luce de fs. 131 a fs. 239 y al Pliego que rigió el presente llamado.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a sus efectos.

Vuelto, notificar la presente Resolución.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.